



DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A. 01.01	PAGINA: 1 DE 1
CODIGO TRD: 42	

RESOLUCION 008-
30 ENE 2012

Plan Anual de Compras del Municipio de Agustín Codazzi Cesar vigencia 2012.

El Alcalde municipal de Agustín codazzi

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que es obligación de todas las entidades del Estado elaborar y publicar sus planes de compras al inicio de cada vigencia fiscal

Que mediante Decreto N° 058 del 30 de diciembre de 2011, se liquido el presupuesto General del Municipio, para la vigencia fiscal 2012.

Que el Decreto N° 058 del 30 del diciembre de 2011, rige en todos los órganos incorporados en el presupuesto General del Municipio.

Requiere un plan de compras para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración del Municipio.

Que se presentan necesidades en las diferentes dependencias del Municipio de Agustín Codazzi Cesar, en la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender los gastos generales del Municipio de Agustín Codazzi Cesar.

Que en virtud a lo anterior, se hace necesario el plan de compras del Municipio de Agustín Codazzi Cesar.

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISOR EFRAIN QUINTERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL



DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A. 01.01	PAGINA: 1 DE 1
CODIGO TRD: 42	

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Defínase el plan de compras del Municipio de Agustín Codazzi Cesar para la vigencia fiscal 2012, por cuantía de \$ **658.827.369.00**

ARTICULO SEGUNDO: el plan de compras del Municipio de Agustín Codazzi Cesar se ejecutara mediante la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el normal funcionamiento del Municipio, previa disponibilidad presupuestal en las apropiaciones N°03-1-102, SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS; N° 03-1-201, ADQUISICION DE BIENES Y N°03-1-202 ADUISICION DE SERVICIOS; de conformidad con la clasificación de los Gastos adoptadas en y demás normas contenidas en el Estatuto orgánico del presupuesto del municipio.

ARTICULO TERCERO: PUBLIQUESE EN EL PLAN DE COMPRAS adoptado para la vigencia fiscal 2012 en la página web alcaldia@codazzicesar.gov.co

ARTICULO CUARTO: LA PRESENTE resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

30 ENE 2012

PUBLIQUESE Y CUMPLACE.

EFRAIN QUIENTERO MENDOZA.
Alcalde Municipal de Agustín Codazzi

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUIENTERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUIENTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL



DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

FECHA:
25 DE ENERO de 2012

VERSION: 002

CÓDIGO MECI: G.A. 01.01

PAGINA: 1 DE 1

CODIGO TRD: 42

MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR PLAN DE COMPRAS VIGENCIA2012

03 - 1 - 1 0 2 -	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	78.160.329,00
03 - 1 - 1 0 2 2 - 20	Honorarios	48.060.329,00
03 - 1 - 1 0 2 3 - 20	Remuneración por Servicios Técnicos	25.100.000,00
03 - 1 - 1 0 2 4 - 20	Remuneración Aprendices SENA	5.000.000,00
03 - 1 - 2 0 1 -	ADQUISICIÓN DE BIENES	78.000.000,00
03 - 1 - 2 0 1 1 - 20	Compra de Equipos	7.000.000,00
03 - 1 - 2 0 1 2 - 20	Materiales y Suministros	31.000.000,00
03 - 1 - 2 0 1 5 - 20	Otros bienes	25.000.000,00
03 - 1 - 2 0 1 6 - 20	Dotación de Dotación de Personal	15.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 -	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	336.583.520,00
03 - 1 - 2 0 2 1 - 20	Viáticos y Gastos de Viaje	7.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 2 -	Servicios Públicos	159.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 2 1 - 20	Energía	96.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 2 2 - 20	Acueducto y Alcantarillado	14.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 2 3 - 20	Aseo	13.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 2 4 - 20	Telecomunicaciones	36.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 3 - 20	Comunicación y Transporte	5.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 4 - 20	Impresos y Publicaciones	3.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 5 - 20	Arrendamientos	1.500.000,00
03 - 1 - 2 0 2 6 - 20	Seguros	21.369.160,00
03 - 1 - 2 0 2 9 - 20	Gastos bancarios y Fiduciarios	60.714.360,00
03 - 1 - 2 0 2 10 - 20	Mantenimiento	3.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 11 - 20	Capacitación	1.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 12 - 20	Bienestar Social	14.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 13 - 20	Servicio de Vigilancia	20.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 14 - 20	Aseo	20.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 15 - 20	Publicidad	5.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 16 - 20	Otros Servicios	15.000.000,00
03 - 1 - 2 0 2 18 - 20	Intereses, Impuestos y Multas	1.000.000,00

\$ 658.827.369,00

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUINTERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL